

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 583.i

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

SABADO 29 DE AGOSTO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETAS

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO

MARCA

WT-7956-WT-7948- -BDTG-98-ZN-3200 - WY 8227 OVALLE

PATENTE

CIUDAD

MILTON GUERRERO CID

CONDUCTOR

13.975.795-5

RUN

CIUDAD: **OVALLE**

TRASLADO MANTENCION VEHICULOS

COMETIDO

OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

ACOMPAÑANTES

OVALLE, **27 AGO. 2009**



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.